



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Simulación
Demandante (s): Emilio Bernal Calderón y Otros
Demandado(s): Carlos Francisco Moreno
Radicación: 25269310300120200001900

Verificada la disponibilidad del expediente digital de la referencia en la plataforma *Microsoft Azure* (aplicativo en el que son cargados los procesos que fueron enviados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá para su digitalización y custodia), según acredita la constancia secretarial que antecede, de un lado; y visto, del otro, que en el presente proceso, iniciado bajo la vigencia del Código de Procedimiento Civil, se encuentra pendiente de surtir la audiencia de instrucción y juzgamiento (audiencia que no fue realizada a pesar de haber sido convocada por el Juzgado Civil del Circuito de Funza mediante auto del 8 de febrero de 2018); el Juzgado con apoyo en lo establecido en el literal b), numeral 1º, del artículo 625 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

CONVOCAR a las partes y sus apoderados a la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, *únicamente para efectos de alegatos y sentencia*. Para tal fin, se señalan las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a.m.) del día jueves veintiuno (21) de abril de 2022.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta *Microsoft Teams* (o la que se informe en el correo de citación respectivo). Los apoderados deberán informar con la debida antelación sus direcciones de correo electrónico a efectos de remitirles el *link* de acceso a la audiencia.

Por secretaría comuníquese lo anterior a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 36, hoy 24 de marzo de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

**Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **568ba970b68d46d6365d0a6c39276b3c2685196bc7f47bc95a85d2bd5619b406**

Documento generado en 23/03/2022 03:37:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**